

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NORMAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE UNA INDICACIÓN GEOGRÁFICA

1. DATOS DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA.

(1) MODALIDAD Y NÚMERO DEL REGISTRO.	(2) NOMBRE DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA REGISTRADA.		
IG -			
(3) SI SE TRATA DE UNA INDICACIÓN GEOGRÁFICA DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE ZONA TRANSFRONTERIZA, INDIQUE EL NOMBRE DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y/O DEL TERCER PAÍS O PAÍSES A LOS QUE PERTENECE LA ZONA.		(4) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NORMAL:	
		1. NO TEMPORAL TEMPORAL	

2. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA MODIFICACIÓN.

(5) NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN SOCIAL.	NIF	LEGITIMACIÓN	
		SOLICITANTE DEL REGISTRO. PRODUCTOR QUE USA LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA. AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES (ART. 4.3 REGLAMENTO (UE) 2023/2411)	
SIGUE EN PÁGINA ANEXA			
(6) DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC.	CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD		PROVINCIA
SIGUE EN PÁGINA ANEXA		PAÍS	
		ESPAÑA	
(7) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE PARA NOTIFICACIONES.			N.º TELÉFONO
(8) REPRESENTACIÓN			
EL SOLICITANTE NO ESTÁ REPRESENTADO. EL SOLICITANTE ES EL MISMO QUE EL DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTÁ REPRESENTADO POR EL MISMO REPRESENTANTE (en ese caso no es necesario que rellene el apartado 3).			

3. DATOS DEL REPRESENTANTE.

(9) SOLICITANTE REPRESENTADO POR:	AGENTE PROPIEDAD INDUSTRIAL.	OTRO REPRESENTANTE.
(10) NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN SOCIAL, DEL REPRESENTANTE (Y N.º DE COLEGIADO, SI FUERA AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL)		CÓD. API / NIF
SIGUE EN PÁGINA ANEXA		
(11) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC.	CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD	PROVINCIA
SIGUE EN PÁGINA ANEXA		
(12) DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE PARA NOTIFICACIONES.		
(13) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN:		
EL PODER SE APORTA CON ESTA SOLICITUD	EL PODER OBRA EN EL EXPEDIENTE N.º:	PODER GENERAL N.º:

4. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE CADA MODIFICACIÓN.

5. AUTORIDAD COMPETENTE DE CONTROL.

(14) NOMBRE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONTROL	NIF	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONTROL: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC.	CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD		PROVINCIA	PAÍS
				ESPAÑA

6. DELEGADO DE CONTROL (si procede).

(15) NOMBRE DEL DELEGADO DE CONTROL	NIF	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO
DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CONTROL: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC.	CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD		PROVINCIA	PAÍS
				ESPAÑA

7. LIMITACIÓN PROPUESTA DEL USO O DE LA PROTECCIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA (si procede). MEDIDAS TRANSITORIAS PROPUESTAS (si procede).

SIGUE EN PÁGINA ANEXA

8. DATOS ESPECÍFICOS DE LA MODIFICACIÓN TEMPORAL (si es el caso)

(16) CAUSA DE LA MODIFICACIÓN TEMPORAL.	(17) PERÍODO DE TIEMPO EN EL QUE SE APLICARÍA LA MODIFICACIÓN O SU RENOVACIÓN.
DESASTRE NATURAL. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS. CATÁSTROFE DE ORIGEN HUMANO. MEDIDAS OBLIGATORIAS DE TIPO SANITARIO O FITOSANITARIO	

(18) ZONA GEOGRÁFICA. SI LA MODIFICACIÓN **NO** SE REFIERE A LA TOTALIDAD DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL NOMBRE PROTEGIDO, DETALLAR ZONA AFECTADA:

SIGUE EN PÁGINA ANEXA

(19) SI AFECTA A OTRO ESTADO MIEMBRO O A UN TERCER ESTADO, INDICACIÓN EN ESTE SENTIDO:

9. ÍNDICE DE DOCUMENTOS Y FIRMA

(20) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA-	(21) SI SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN TEMPORAL O DE SU RENOVACIÓN, ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:
PODER DEL REPRESENTANTE ALEGACIONES DE LA MODIFICACIÓN NORMAL EN PÁGINAS ANEXAS ENCABEZAMIENTOS DEL PLIEGO Y DEL DOCUMENTO ÚNICO AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN NORMAL. PLIEGO DE CONDICIONES CONSOLIDADO DOCUMENTO ÚNICO CONSOLIDADO	MOTIVOS EN PÁGINAS ANEXAS DOCUMENTACIÓN PROBATORIA QUE JUSTIFIQUE LA MODIFICACIÓN TEMPORAL O SU RENOVACIÓN. DECLARACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PERTINENTE (DESASTRE NATURAL; CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS; CATÁSTROFE DE ORIGEN HUMANO; IMPOSICIÓN DE MEDIDAS OBLIGATORIAS DE TIPO SANITARIO O FITOSANITARIO).
(22) FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE	(23) N.º TOTAL DE PÁGINAS CON ANEXOS

COMUNICACIÓN LEGAL AL INTERESADO

La presente solicitud tiene por objeto obtener una resolución favorable a nivel nacional respecto de una petición de modificación normal del pliego de condiciones de una indicación geográfica supraautonómica de productos artesanales e industriales ya inscrita en el registro de la Unión.

El plazo máximo para su resolución y notificación es de 6 meses. Transcurridos este plazo sin notificación de la resolución, podrá entenderse desestimada dicha solicitud por silencio administrativo.

El plazo máximo se computará desde la fecha de recepción de la solicitud a través de la sede electrónica de la OEPM.

Si necesita obtener información sobre su expediente puede solicitarla en el correo electrónico informacion@oepm.es, en los números de teléfono 910 780 780 - 902 157 530, o acudir presencialmente a nuestra sede en Paseo de la Castellana, nº 75, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

Si recibe una comunicación informándole de la necesidad de hacer un pago podría tratarse de un fraude.

En estos casos, antes de pagar ninguna cantidad, le aconsejamos que consulte en nuestra página, www.oepm.es, la “ADVERTENCIA: precaución con las cartas y correos fraudulentos”, en donde se avisa sobre este posible fraude, o póngase en contacto con la Oficina Española de Patentes y Marcas en el correo electrónico informacion@oepm.es

AVISO IMPORTANTE

Si recibe una comunicación informándole de la necesidad de hacer un pago podría tratarse de un fraude.

En estos casos, antes de pagar ninguna cantidad, le aconsejamos que consulte en nuestra página, www.oepm.es, la “ADVERTENCIA: precaución con las cartas y correos fraudulentos”, en donde se avisa sobre este posible fraude, o póngase en contacto con la Oficina Española de Patentes y Marcas en el correo electrónico informacion@oepm.es

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INDICACIONES GEOGRÁFICAS)

Responsable	Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM). Paseo de la Castellana 75, 28071 Madrid.
Finalidad	Tramitación del expediente y publicidad registral.
Legitimación	<ul style="list-style-type: none">Artículo 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.Disposición adicional quinta de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes.Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753.
Destinatarios	El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal y correo electrónico se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a la Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO) y a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial.
Derechos	Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de protección de datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico protecciondedatos@oepm.es